



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01376953-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Tema y Plan  
- Maximiliano Ángel VIGIL

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Bioquímica Maximiliano Ángel VIGIL, propone Directora, Codirector de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora y Codirector de Tesis propone a la Dra. Mariela FERREIRA – GOMES y al Dr. Osvaldo REY, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Química y Fisicoquímica Biológicas “Prof. Alejandro Paladini” de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Federico MONCZOR como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires el Licenciado en Bioquímica Maximiliano Ángel VIGIL, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Desarrollo y caracterización de las dinámicas del calcio citoplasmático y del citoesqueleto de actina en líneas celulares humanas”.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mariela FERREIRA – GOMES como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Osvaldo REY como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Federico MONCZOR como Consejero de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.